

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN  
PROVISORIA OBRA:  
"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL  
PARQUE COSTANERA"

DECRETO N° **456** /

TEMUCO, **26 JUL 2022**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°993 de fecha 23 de diciembre 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, correspondiente a la obra "**CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PARQUE COSTANERA VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**"
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, de fecha 03 de junio de 2022.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra SEBASTIAN JARA VILLANUEVA, de fecha 06 de junio de 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 24 de junio del 2022, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.
5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 11 de julio de 2022.
6. El Decreto Alcaldicio N°1477 del 05 de mayo del 2022 que otorga facultad para firmar el presente documento "POR ORDEN DEL ALCALDE" a don José Francisco Montalva Feuerhake, Administrador Municipal.
7. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 11 de julio de 2022 de la Obra "**CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PARQUE COSTANERA VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH/ERE/AHF/SV

Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDOC: 2509468